I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000877

DECRETO ALCLADICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 21 ABR 2019

VISTOS:

El decreto exento N° 202/509/2008; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto Alcaldicio N° 201/743/2015 se aprobó el Contrato de Trabajo; las partes acuerdan modificar las clausulas primera y tercera.

DECRETO:

1. Apruébese modificar al contrato de trabajo celebrado con fecha 11 de Marzo de 2019, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **CASSANDRA CAROLAIN GUTIERREZ GONZALEZ,** cédula de identidad Nº [redacted] por este acto y en virtud de lo dispuesto las partes acuerdan modificar la **cláusula primera** del contrato, en el siguiente sentido:

- Modificar dependencia donde realizara sus labores, desde Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi a Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en contrato original

3.- el texto de la modificación de contrato que en la oportunidad de aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente decreto

4.- El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Recursos Convenio JUNJI."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000877

DECRETO ALCLADICIO Nº 201/ /2019

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/pfl
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack"
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Personal
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIDECO

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

000877

En Cerrillos a 11 de Marzo del 2019, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, por una parte, y por la otra doña **CASSANDRA CAROLAIN GUTIERREZ GONZALEZ,** Técnico en Párvulos, cédula de identidad Nº [redacted], comuna de Cerrillos, se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Trabajo:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, suscribieron contrato de trabajo sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/000743/2015.

SEGUNDO: Por este acto y de acuerdo al ORD N° 500/363/2019 con fecha 25 de febrero del 2019, modifica el presente contrato de trabajo señalado en la cláusula primera a contar del 01 de marzo del 2019 en el siguiente sentido:

Modificar dependencia donde desempeña actualmente sus funciones, desde Sala Cuna y Jardín Infantil **"Ángel fantuzzi"** a Jardín Infantil "**Salomón Sack**"

TERCERO: En todo aquello que este Anexo no modifica, se mantiene vigente el contrato original.

CUARTO: El presente Anexo de Contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares de igual tenor, data y valor legal, declarando doña **CASSANDRA CAROLAIN GUTIERREZ GONZALEZ**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

CASSANDRA CAROLAIN GUTIERREZ GONZALEZ
C.I. Nº [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PFL/YNC